

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

## MUNICIPALIDAD DE VAL LENAR

Vallenar 15 JUL 2011

## 3603 Decreto Exento N° Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicios en el Departamento de Cultura en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
    y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
  - Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Manuel Alfonso Díaz Torres Rut N° 15.514.960-4.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Manuel Alfonso Díaz Torres un honorario total mensual de \$ 166.667.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

presente Contrato será desde 1 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del PALIDAD DE año 20

QUESE, Y ARCHÍVESE

. Alcalde Firman:

5.ulas inserta pre

ferido Contrato pasarán a formar parte el

ZARATE RODRIGUEZ CERETARIA MUNICIPAL

ANÓTES Por

> CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

(S)

Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Distribución:

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes KAZR/CAMT/GGC/HECP/meqt.-